ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(17)/46

11 de diciembre de 2017

(17-6820)

Conferencia Ministerial
Undécimo período de sesiones
Buenos Aires, 10-13 de diciembre de 2017

Original: inglés

DECLARACIÓN MINISTERIAL CONJUNTA DE LOS "AMIGOS DE LAS MIPYME"

La siguiente comunicación, de fecha 11 de diciembre de 2017, se distribuye a petición de las delegaciones de los Amigos de las MIPYME.

Nosotros, los Jefes de Delegación que representamos a los siguientes Miembros de la OMC: Afganistán; Albania; Antigua y Barbuda; Argentina; Australia; Bahrein; Brasil; Brunei Darussalam; Canadá; Chile; China; Colombia; Corea, República de; Costa Rica; Dominica; Ecuador; El Salvador; ex República Yugoslava de Macedonia; Federación de Rusia; Filipinas; Granada; Guatemala; Honduras; Hong Kong, China; Islandia; Israel; Japón; Kazajstán; Kenya; Liechtenstein; Malasia; México; Moldova, República de; Montenegro; Nicaragua; Noruega; Nueva Zelandia; Pakistán; Panamá; Paraguay; Perú; Qatar; República Dominicana; República Kirguisa; Saint Kitts y Nevis; San Vicente y las Granadinas; Santa Lucía; Singapur; Suiza; Taipei Chino; Turquía; Unión Europea; Uruguay y Viet Nam.

Reconocemos que la participación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en el comercio internacional ha pasado a ser una cuestión importante en el sistema multilateral de comercio y en el programa de la OMC;

Reconocemos que las MIPYME desempeñan un papel significativo en las economías nacionales de los Miembros de la OMC como fuentes de creación de empleo, innovación, desarrollo empresarial y crecimiento económico;

Tomamos nota de que los costos relacionados con las operaciones de comercio exterior representan una carga considerable para la participación de las MIPYME en el comercio internacional;

Reconocemos que las MIPYME de los países en desarrollo, y especialmente las de los países menos adelantados, se enfrentan a obstáculos adicionales cuando participan en el comercio internacional;

Decidimos basarnos en la labor realizada por la OMC para examinar cuestiones comerciales y en la labor pertinente de otras organizaciones internacionales;

Reafirmamos nuestro compromiso, reflejado en el documento WT/MIN(17)/24, de iniciar un debate multilateral mediante el establecimiento de un programa de trabajo en la OMC para abordar algunos de los obstáculos a que se enfrentan las MIPYME en el comercio internacional;

Instamos a que se celebre una reunión específica a nivel ministerial sobre las MIPYME en el marco de la Undécima Conferencia Ministerial para que todos los Miembros examinen este importante tema. Exhortamos a todos los Miembros de la OMC a que participen activamente en esa reunión específica;

Instamos a todos los Miembros de la OMC a que adopten una declaración ministerial en la Undécima Conferencia Ministerial, tal como se refleja en el documento WT/MIN(17)/24, a fin de fortalecer los esfuerzos destinados a promover la participación de las MIPYME en el comercio internacional.

Buenos Aires (Argentina), 11 de diciembre de 2017.

_____